



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00868-00
Asunto	No accede

En atención a lo solicitado por judicante **Ana Valentina Osorio Serrano**, no se accede a lo solicitado ya que la autorización presentada va dirigida a todos los Juzgados de Medellín y no a este Juzgado ni proceso en específico, sin embargo, se le informa a la parte actora que el expediente se encuentra físico y archivado en la caja 1225.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **a07d31eb9e071549c636e8b0dc189b955c564155c635ee3d19d40ff41ac8b57c**

Documento generado en 10/06/2022 01:02:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>